LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

42-2009
Año XXXIII
8 de febrero de 2010

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.° 5406
Miércoles 11 de Noviembre de 2009

Artículo **Página**

1. AGENDA. Ampliación 2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5393, 5394 y 5395 2
3. PROYECTO DE LEY. Ley de Creación de Programa del Seguro Agropecuario. Devuelto a comisión 2
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Aumento de la póliza estudiantil 2
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes 3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de representantes en las comisiones de los consejos universitarios 3
7. AGENDA. Modificación 4
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud al Poder Ejecutivo para que incluya a la UCR en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptará el país en el campo de la televisión digital 4
9. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación Presupuestaria N.º 10-2009 4
10. AGENDA. Modificación 5
11. VISITA. Representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano 5

Sesión Ordinaria N.° 5407
Martes 17 de Noviembre de 2009

1 INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. 6
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga para la presentación del informe sobre la Figura de Programa Institucional 7

Resumen del Acta de la Sesión N.° 5406

Celebrada el miércoles 11 de noviembre de 2009

Aprobada en la sesión N.° 5416 del miércoles 3 de febrero de 2010

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda, con el fin de conocer dos propuestas del M.Sc. Ismael Mazón para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital y solicitud de prórroga en relación con la Figura de Programa Institucional.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5393, 5394 y 5395, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-24, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Creación del programa de seguro agropecuario*. Expediente N.° 17.096.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver a la Comisión Especial el caso en torno al proyecto de ley de *Creación de programa de seguro agropecuario*, con el fin de que amplíe criterios.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-34, referente a la solicitud de aumento en la póliza estudiantil de un millón de colones a dos millones de colones.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría procede a elevar al Consejo Universitario la propuesta de aumento de la cobertura de la Póliza estudiantil N.° 46021-9, para el próximo año (oficio R-6354-2009, del 4 de septiembre de 2009).

2. El MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, le informó al M.L. Carlos Manuel Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, que debido a que se han presentado varios casos en los cuales a los estudiantes amparados por la póliza N.° 46021-9, el monto asegurado no les cubre el tratamiento y cirugía, se solicitó al Instituto Nacional de Seguros (INS) una cotización para incrementarla (oficio OAF-2842-06-09-UAF), del 5 de junio de 2009).

3. El señor Rónald Montero Ortiz, jefe del Departamento de Seguros del Estado del Instituto Nacional de Seguros (INS), señaló que la Subdirección Actuarial de ese Instituto realizó un estudio tarifario, a fin de unificar el monto asegurado y la prima de las tres universidades públicas, creándose un producto exclusivo de accidentes para estudiantes: (...) ofrecemos a su consideración la opción de ¢2.000.000,00 con vigencia semestre con un costo de ¢2.218,00 por estudiante, con las mismas condiciones contractuales del actual contrato.

4. Algunos aspectos que justifican la importancia de que la Universidad de Costa Rica mantenga la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula son:
   - Al estar incluido el pago de la póliza en los recibos de matrícula, incluye al 100% de la población estudiantil que paga su recibo semestral.
   - Esta póliza cubre muerte, incapacidad permanente y diversos gastos médicos en caso de una lesión accidental, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la UCR, durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
   - Dentro de la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos de estudiantiles.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-161-2009, del 28 de septiembre de 2009, señaló, entre otros puntos, que:

   (...) De conformidad con las situaciones observadas, no encuentra esta Contraloría Universitaria, algún elemento que señale la inconveniencia de continuar y aumentar el monto indemnizable y la correspondiente prima por estudiante (...)

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera para aumentar la cuota de Bienestar Estudiantil, en el rubro que se refiere a la Póliza estudiantil N.° 46021-9, en ¢1.110,00 (mil ciento diez colones con 00/100) para que la población estudiantil cancele una prima semestral de ¢2.220,00 (dos mil doscientos colones con 00/100), para una suma asegurada de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100).

2. Solicitar a la Administración que:

   2.1. Divulgue los beneficios que tiene la población estudiantil al estar cubierta por esta póliza. Al mismo tiempo, que lleve estadísticas de satisfacción y calidad de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Seguros.

   2.2. Evalúe la póliza RCG-2604 de Responsabilidad Civil que posee actualmente la Institución, cuyo monto

asegurado es de 50 millones de colones, con el objeto de salvaguardar los intereses universitarios en el caso de eventuales accidentes que provoquen lesiones graves o la muerte de estudiantes, funcionarios o visitantes, en instalaciones o actividades universitarias.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 8)*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta para nombrar miembros del Consejo Universitario como integrantes de las comisiones acordadas en la reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales, sesión N.° 30-09, del 6 de octubre de 2009, realizada en el CONARE.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE**:

1. El 1.° de octubre de 2009, se realizó en CONARE una reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales y del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

2. Con el fin de tratar temas relevantes para las universidades estatales, en la reunión del 1.° de octubre de 2009, realizada en CONARE, se acordó la conformación de tres comisiones, que analizarán lo siguiente:

   La primera, el tema de revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. La segunda la planeación (sic) del I Congreso de la Educación Estatal Superior y la tercera, la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015 (Oficio SCI-772-2009, del 30 de octubre del 2009, Instituto Tecnológico de Costa Rica).

3. En la sesión N.º 5403, artículo 2, del 3 de noviembre de 2009, el Consejo Universitario conoció el oficio CNR-402-09, donde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remitió el acuerdo de la sesión N.° 30-09, del 6 de octubre de 2009, en torno a la reunión efectuada por los consejos universitarios de las universidades estatales, el cual a la letra dice:

   SE ACUERDA EN FIRME:

   1. Tomar nota de que se realizó la reunión conjunta de los tres Consejos Universitarios y el Institucional del ITCR, la cual contó con una gran participación.

   2. Los acuerdos tratan de recoger un sentimiento de la madurez alcanzada hasta ahora en el sistema universitario, el cual les permite avanzar hacia una posible modificación del Convenio, para establecer esa Asamblea de Consejos y para ello se conforma la primera de las comisiones con dos miembros por Consejo Universitario, más dos estudiantes.

   3. Avanzar hacia la realización de un Congreso Universitario de las cuatro universidades estatales aglutinadas en el CONARE, conjuntamente, para la cual se retoma el tema y se nombra una Comisión Integrada por dos miembros de cada Consejo Universitario designados por el mismo órgano, y, dos representantes de CONARE, que serían el señor Director de OPES y el Asesor Legal, para que presente una propuesta.

   4. El compromiso del CONARE para discutir lo de un CONARE Ampliado

   La reunión en la que se verían esas propuestas elaboradas por la Comisión, estaría para marzo del año entrante.

4. Cada consejo universitario deberá nombrar a dos representantes para cada una de las comisiones señaladas en los puntos 2) y 3) del acuerdo tomado por Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión N.° 30-09, del 6 de octubre de 2009, así como para la tercera comisión encargada de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.

ACUERDA:

1. Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema "Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica": M.Sc. María Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González Ballar.

2. Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema *La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal*: Dr. Ángel Ocampo Álvarez e Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.

3. Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015: Dr. Alberto Cortés Ramos y Lic. Héctor Monestel Herrera.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día, con el fin de conocer una propuesta para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario conoce la propuesta del M.Sc. Ismael Mazón González para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En el artículo 5, inciso a), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se define como uno de los principios orientadores de esta Institución: *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*

2. Las Políticas Institucionales 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, establecen, en el tema 4.3, el compromiso de *fortalecer sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.*

3. Mediante Decreto Ejecutivo DAJ-77-2009 MINAET, firmado por el Ministro de la Presidencia y por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), se crea una Comisión Especial Mixta, con el objetivo de recomendar el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.

4. El cambio del estándar tecnológico tendrá un impacto fundamental en la determinación del acceso democrático a la información y el conocimiento, por medio de las tecnologías de la comunicación.

5. En dicha Comisión Especial Mixta se excluye la participación de la Universidad de Costa Rica y de la sociedad civil organizada.

6. La Universidad de Costa Rica es la única Institución del país con una experiencia de más de 40 años en la enseñanza e investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación Colectiva y con sesenta años de experiencia en la radiodifusión sonora.

7. La Universidad de Costa Rica se opone a que la integración de la Comisión Especial Mixta se circunscriba solamente al ámbito privado y deje excluida la participación de los diferentes sectores de la sociedad, por cuanto el derecho a la comunicación y libre expresión de las ideas e información estarían siendo ampliamente lesionados.

8. La Educación Superior Pública no está representada en la Comisión Especial Mixta.

ACUERDA:

1. Demandar del Poder Ejecutivo la inclusión de la Universidad de Costa Rica y de representantes sociales en el Decreto que crea la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.

2. Instar a la Rectoría a organizar un foro nacional alternativo en relación con el tema, con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad.

3. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-33, sobre la Modificación presupuestaria N.° 10-2009.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-5397-09-2009-P, del 24 de setiembre de 2009).

2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (VRA-6260-2009, del 28 de setiembre de 2009).

3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (R-7061-2009, del 30 de setiembre de 2009).

4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-09-043, del 1.° de octubre de 2009.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (OCU-R-170-2009, del 6 de octubre de 2009).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢15.557.656,43 (quince millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis colones con 43/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera, representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera, representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.° 5407

Celebrada el martes 17 de noviembre de 2009

Aprobada en la sesión N.° 5416 del miércoles 3 de febrero de 2010

ARTÍCULO 1. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Municipalidad de Grecia

La Municipalidad de Grecia remite el acuerdo tomado por la Corporación Municipal, en la sesión ordinaria N.° 297, artículo IV, inciso 1, del 9 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica declarar el Recinto Universitario de Tacares como Sede Universitaria, a fin de lograr una gestión administrativa y presupuestaria independiente, que genere cambios sustanciales en cuanto a la oferta académica y el mejoramiento de la infraestructura física existente, y que redunde en un beneficio directo a la población educativa que tanto lo requiere.

b) Resolución de la Rectoría

La Rectoría remite la resolución N.° R-8142-2009, en la cual dispone declarar de interés institucional el XVIII Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo.

c) Caso de los estudiantes de Filología, Lingüística y Literatura

Los estudiantes Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, de la Escuela de Filología, remiten la nota con fecha 10 de noviembre del año en curso, dirigida a la Dirección del Consejo Universitario, a la Dra. Yamileth González García, Rectora, y al M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, mediante la cual solicitan interponer los buenos oficios, con el fin de tomar las medidas pertinentes para contrarrestar las acciones represivas de que están siendo objeto por parte de profesores de la Escuela, posterior a la resolución de la Rectoría, según oficio 8073-2009, del jueves 5 de noviembre de 2009, en la cual se comunica que se suspendan, provisionalmente, los efectos de la resolución del señor Jorge Chen Sham.

d) Reglamento del Sistema de Archivos de la UCR

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-1871-2009, mediante el cual brinda respuesta al oficio CU-D-08-12-839 de la Dirección del Consejo Universitario, referente al criterio jurídico, en torno a la reforma y corrección de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 13 del *Reglamento del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica*.

e) Ley de penalización de violencia contra las mujeres

La M.Sc. Teresita Ramellini C., Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, solicitan, en oficio CIEM-470-2008, un pronunciamiento del Consejo Universitario, con respecto a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

f) Comisiones especiales

- El M.Sc. Ismael Mazón González, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N.° 832*, Expediente N.° 17.272, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Sergio Reuben Soto, pensionado, y M.Sc. Juan Diego Trejos, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas.
- El Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión que analiza el proyecto de ley denominado *Ley de territorios costeros comunitarios*. Expediente N.° 17.394, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Rolando Castro Córdoba, profesor de la Facultad de Derecho; Dr. Manuel María Murillo Castro, Investigador del CIMAR; Dr. Álvaro Morales Ramírez, Director del CIMAR; Arq. Lucía Riba Fernández, Coordinadora de Investigación del Recinto de Golfito; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Biología; Dra. Susan Chen Mok, Directora de la Sede Regional del Pacífico; Licda. Elizabeth Castillo Araya, Directora de la Sede Regional del Atlántico, y Dr. José Ángel Vargas Vargas, Miembro del Consejo Universitario.

g) Pases a comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Propuesta del Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto para el año 2011.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el estudiante Marco A. Córdoba Murillo, en relación con PMGA-013-09, del 6 de febrero de 2009, y lo expresado en el oficio SEP-1421/2009, del 3 de junio de 2009.

h) Boletín electrónico *Enlaces*

Informa que el boletín electrónico *Enlaces* se envió por primera vez a toda la comunidad universitaria, por medio del correo institucional. Anteriormente solo se enviaba por el sistema de correo electrónico del Consejo Universitario, que contiene alrededor de dos mil quinientas personas.

Aclara que es un boletín muy bien elaborado, que edita la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario, el cual también puede ser accesado desde el sitio web de este Órgano Colegiado.

2. Informes de Miembros

   Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: Día Mundial de la Diabetes, Día Mundial de la Obesidad, Día del Jubilado, situación del Programa de Atención Integral de Salud (PAIS), campaña electoral nacional, y posible creación de una universidad por parte del ICE.

   El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Srta. Mariela Rodríguez Mata, quien fue funcionaria de la Oficina de Becas.

ARTÍCULO 2. El M.Sc. Ismael Mazón González solicita una prórroga en relación con el caso sobre la Figura de Programa Institucional, desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo (oficio PM-DIC-09-19).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario acordó en sesión N.º 5111, artículo 3, del 25 de octubre de 2007, lo siguiente:

   (...)

   3. Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura "Programa Institucional" desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.

2. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5162, artículo 3, del 5 de junio de 2007, indica:

   Otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

3. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5222, artículo 8, del 5 de febrero de 2008, señala:

   Autorizar una prórroga a la Comisión de Política Académica para que entregue el informe sobre la figura del "Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo" al Consejo Universitario, a más tardar en el próximo mes de agosto.

4. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5331, artículo 2, del 10 de marzo de 2009, indica:

   Autorizar una prórroga, a más tardar, en agosto de 2009, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado en relación con la Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo.

5. La Comisión de Política Académica ha efectuado varias sesiones con la participación de informantes claves tales, como: Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas Carro, Director de LANAMME; el Dr. Mario León Barth, Director del PAIS; el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación; la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y el M.B.A. José Alberto Moya Segura, Jefe de Oficina de Administración Financiera.

6. La Comisión, para continuar con el proceso de discusión y análisis, tiene previsto la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso; entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina de Planificación Universitaria y representantes de otros programas institucionales.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga de seis meses, para que la Comisión de Política Académica pueda presentar el informe ante el Órgano Colegiado.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5406 artículo 5
Miércoles 11 de noviembre de 2009

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Solano Trejos, María Gabriela Facultad de Microbiología	Invitada II Año (1)	Washington, D.C, Estados Unidos	Del 18 al 22 de noviembre	58th Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Higiene. *Presentará en forma de póster parte de una investigación realizada en la Facultad de Microbiología.*	Complemento de viáticos $400,00 Inscripción $440,00 Smith Collage (Steven A. Williams Lab) Total Smith Collage (Steven A. Williams Lab: $840,00	Pasajes $291,42 Viáticos parciales $708,58 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: $1.000,00
Camacho Villalobos, María Elena Facultad de Educación	Ad Honórem (1)	La Habana, Cuba	Del 17 al 19 de noviembre	VII Encuentro de Editores de Revistas Científicas. *Asiste como observadora. Los conocimientos adquiridos serán aplicados en la Revista Educación.*	Inscripción $125,00 Aporte personal	Pasajes $493,00 Viáticos $507,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: $1.000,00
Chaves Salgado, Lorena Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Interina Licenciada	La Habana, Cuba	Del 17 al 19 de noviembre	VII Encuentro de Editores de Revistas Científicas *El conocimiento y la experiencia de esta actividad serán aplicados en sus labores como miembro del Consejo Editorial de la Revista de la Escuela de Bibliotecología.*		Pasajes 435,72 Viáticos $464,28 Inscripción $100,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: $1.000,00
Siles Calderón, Xiomara Instituto de Investigaciones Sociales	Técnico especializado D	Guadalajara, México	Del 1.° al 2 de diciembre	Talleres y Asesorías SIABUC ahora en la Fil-09. *Capacitación que le permitirá maximizar el uso de la base de datos que recientemente adquirió el Centro Integrado de Documentación Centroamericano en Ciencias Sociales-CIDCACS, que pertenece al Instituto de Investigaciones Sociales.*		Pasajes $937,23 Viáticos $36,77 Gastos de salida $26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: $1.000,00

Sesión N.° 5406 artículo 5
Miércoles 11 de noviembre de 2009

Continuación

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Barquero Trejos, Zamira Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Cusco, Perú	Del 16 al 20 de noviembre	Clases maestras de canto. *Impartirá clases maestras de técnica vocal, repertorio universal y costarricense, así como compartir e intercambiar experiencias con docentes.*	Viáticos $450,00 Instituto Superior de Música	Pasajes $1.000,00 Presupuesto ordinario
Portilla Chaves, Mario Escuela de Filología, Lingüística y Litearatura	Catedrático	Lima, Perú	Del 17 al 20 de noviembre	II Coloquio Internacional de Investigaciones Lingüísticas y Filosóficas. *Recibirá distinción académica de parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Presentará ponencia El papel de la metáfora en las construcciones de categorías gramaticales. Establecerá bases para la implementación de un convenio específico entre el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la UCR y el Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la UNMSM.*	Pasajes parciales $600,00 Aporte personal Complemento de pasajes $350,00 Fundevi Proyecto 1010-02	Viáticos $905,00 Presupuesto ordinario
Araya Figueroa, Rosa María Sede del Atlántico	Interina Licenciada	La Habana, Cuba	Del 9 al 12 de diciembre	II Congreso Internacional de Estrategias y Tecnologías en Estomatología. *Presentará la ponencia Academia y campos de trabajo del externado clínico en la comunidad indígena Cabécar de Chirripó.*	Complemento de viáticos $200,00	Pasajes $437,00 Viáticos parciales $337,00 Inscripción $200,00 Gastos de salida $26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: $1.000,00

Sesión N.° 5406 artículo 5
Miércoles 11 de noviembre de 2009

Continuación
Montos superiores a $1.000

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Trejos Zelaya, Javier Centro de Investigaciones en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)	Director (3) *(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones: 5322-02z; 5332-11:; 5385-08b)*	Limoges, Francia	Del 15 al 21 de noviembre	Intercambio Académico con Universidad de Limoges. *Viaje dentro del marco de cooperación con Universidad de Limoges, del Convenio con el Centro Cultural y de cooperación para América Central de la Embajada de Francia (CCCAC)*	Pasajes $1.257,22 CCCAC	Viáticos $1.896,00 Presupuesto ordinario
Blanco Metzler, Helga Escuela de Agronomía	Asociada	Chapingo, México	Del 23 al 28 de noviembre	Visita a la Universidad Autónoma de Chapingo, México *Impartirá la conferencia Manejo de Insectos de importancia económica en la agricultura.* *Se le ha invitado a compartir las experiencias del Programa de Agricultura Orgánica de la UCR y la Universidad Autónoma de Chapingo.*		Pasajes $750,24 Viáticos $1.488,00 Gastos de salida $26,00 Fondo Restringido #6622 Proyecto CONARE Total Fondo Restringido #6622 Proyecto CONARE: $2.264,24
Jiménez Silva, Luis Alonso PROINNOVA	Catedrático	Cartagena de Indias, Colombia	Del 25 al 27 de noviembre	XIII Seminario de Gestión Tecnológica. ALTEC 2009. *Presentará la ponencia Licenciamineto de Derechos de Autor para ser Convertidos en Aplicaciones Informáticas "Softwareables".*	Pasajes $660.36 Complemento de viáticos $120,00 Proyecto 1707-02 de PROINNOVA Total Fundevi Proyecto 1707-02 de PROINNOVA: $780.36 Viáticos parciales $448,00 Aporte personal Total otros aportes: $1.228,36	Viáticos parciales $1.000,00 Presupuesto ordinario Inscripción $250,00 Presupuesto ordinario 302 de PROINNOVA (partida 1-07-01-00) Total presupuesto UCR: $1.250,00

Sesión N.° 5406 artículo 5
Miércoles 11 de noviembre de 2009

Continuación
Aprobación de viáticos ad-referéndum

Nombre del funcionario (a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Bravo Ramírez, Eduardo Escuela de Administración Pública	Interino Licenciado (2) *(1/4 tc)*	Panamá, Panamá	Del 10 al 14 de noviembre	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. *Se cubrirán temas de logística internacional, inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública*		Pasajes Microbús UCR Viáticos $1.000,00 Presupuesto ordinario
Rojas Gómez, Eduardo Escuela de Administración Pública	Instructor (2) *(1/4 tc)*	Panamá, Panamá	Del 10 al 14 de noviembre	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. *Se cubrirán temas de logística internacional, inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública*		Pasajes Microbús UCR Viáticos $1.000,00 Presupuesto ordinario
Navarro Torres, Pedro Escuela de Administración Pública	Interino Licenciado (3)	Panamá, Panamá	Del 10 al 14 de noviembre	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. *Se cubrirán temas de logística internacional, inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública*		Pasajes Microbús UCR Viáticos $1.000,00 Presupuesto ordinario

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

(1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
(2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
(3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).